

RESOLUCION No. **353**
(Noviembre 01 de 2016)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO CONFORME A LOS AMPARADO EN LA LEY 1562 DE 2015

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA" EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que la ley 1562 de 2012 en su artículo 2 numeral 5 establece que son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales en forma obligatoria los: "*Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de trabajo como de Alto Riesgo. El pago de esta afiliación será por cuenta del contratante*".

Que el Decreto 2090 de 2013 define las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador entre las que se encuentran:

Artículo 2º. Actividades de alto riesgo para la salud del trabajador. Se consideran actividades de alto riesgo para la salud de los trabajadores las siguientes:

3. Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes.

4. Trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas.

Que de igual forma el *Decreto 723 de 2013* establece en su Artículo 2. *Campo de aplicación. El presente decreto se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.*

Así mismo el *Artículo 13 Ibidem consagra: Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.*

El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V (alto riesgo).

Que con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la normatividad referida al Sistema General de Riesgos profesionales, que con el fin de dar cumplimiento a la normatividad contenidas en los incisos anteriormente citados y atendiendo a que en la E.S.E "Carmen Emilia Ospina" existen tres contratistas que realizan actividades de alto riesgo dos (02) de ellos en **RAYOS X** como técnicos en Rayos X y un (01) **AUXILIAR EN ODONTOLOGÍA**, se hace necesario cancelar a la ARL Positiva

"Servimos con Excelencia Humana"



el valor de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$144.000)** a favor de sus afiliados.

Que existe disponibilidad presupuestal respaldada mediante CDP N° 3480 de fecha 01 de Noviembre de 2016 con rubro 1020406 por valor **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$144.000)**, discriminado de la siguiente manera: Técnicos en Rayos X se cotizara el pago por **CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$48.000)** por cada uno y el valor restante de **CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$48.000)** a favor de Auxiliar en odontología con el fin de realizar el pago de Riesgos Laborales a la favor de la **ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

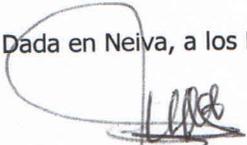
ARTÍCULO PRIMERO: PÁGUESE la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$144.000)** a favor de La Administradora de Riesgos Laborales **ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, con NIT 860.011. 153-6, de conformidad con la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Realícese liquidación de planilla para el pago en el operador de Información.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez efectuado el pago se expedirá el reporte realizado a la **ARL POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, la cual reposara en la oficina de Talento Humano.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los Primeros (01) días del mes de Noviembre de 2016.


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


CARLOS AUGUSTO TRUJILLO
Gestor de Talento Humano


SILVIA CRISTINA OSORIO SAAVEDRA
Proyecto

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

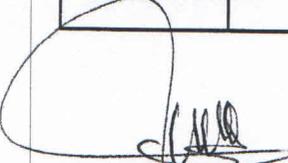
Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

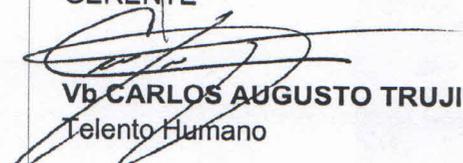
Centro de orientación
e información al ciudadano
Línea Amiga: 8632828

FORMATO
SOLICITUD EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA OCTUBRE DE 2016
FECHA TALENTO HUMANO
FECHA DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA-PRESUPUESTO
FECHA Solicitud de Disponibilidad Presupuestal
FECHA PAGO ARL POSITIVA PARA FUNCIONARIOS DE ALTO RIESGO MES DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA Ciento cuarenta y cuatro mil pesos (\$144.000MCTE)

TALLE/VIGENCIA					
NOMBRE BENEFICIARIO	DETALLE (AREA)	PERIODO	CANTIDAD	VR UNIT/ MENSUAL	VR TOTAL
ARL POSITIVA			3	\$144.000	\$144.000
				TOTAL	\$144.000


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
 GERENTE


Vb CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PERDOMO
 Talento Humano

R- 353
 OINOUIG

RECEBE: CARMEN EMILIA OSPIN

PPTO

RECIBE: T.H.

FECHA: 09/11/16

HORA: 11:50 p.m.

FIRMA: [Signature]

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 20 No. 28-13 Los Parques
 Telefono: 8631818 ext. 6200

Centro de orientacion
 e informacion al ciudadano
 Linea Amiga: 8632828

RAZON SOCIAL :	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
IDENTIFICACION:	NI-813005265
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	A01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	ALTO RIESGO
FECHA GENERACION REPORTE:	2016-11-01
FECHA LIMITE DE PAGO:	2016-11-15
PERIODO PENSION:	2016-11
PERIODO SALUD:	2016-11
NUMERO PLANILLA:	11054570
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	11054570
TIPO DE PLANILLA:	Y

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
14-23	860011153	POSITIVA	3	\$ 0	\$ 144.000	\$ 144.000
Total a pagar				\$ 0	\$ 144.000	\$ 144.000

"Servimos con Excelencia Humana"

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 14/12/2016



Zona Norte calle 34 No. 8-30 Las Granjas Telefono: 8631818 ext. 6025	Zona Oriente calle 21 No. 55-43 Las Palmas Telefono: 8631818 ext. 6308	Hospital Canaima carrera 22 con calle 26 sur Telefono: 8631818 ext. 6587	Zona Sur calle 2C No. 28-13 Los Parques Telefono: 8631818 ext. 6200	Centro de orientacion e informacion al ciudadano Linea Amiga: 8632828
--	--	--	---	---

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
AÑO FISCAL 2016

NIT. 813.005.265-7

FECHA DISPONIBILIDAD 01/11/2016
FECHA VENCIMIENTO 31/12/2016
3480

ESTADO Confirmado

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
A	1020406	01	RIESGOS PROFESIONALES	\$ 144.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 144.000,00
TOTAL:				\$ 144.000,00			\$ 144.000,00

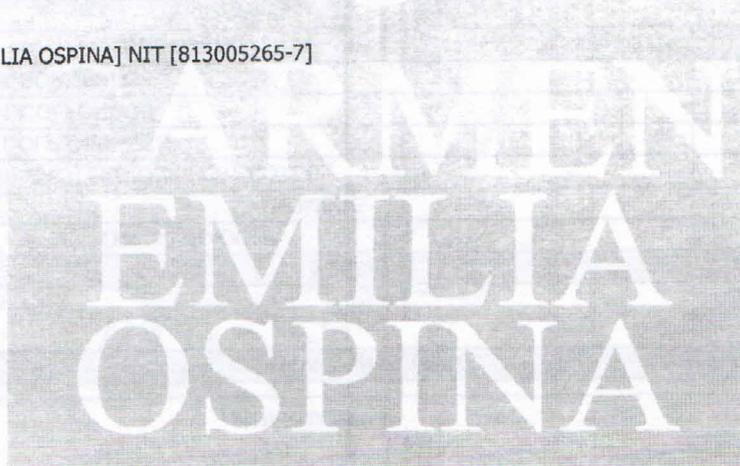
OBJETO CDP : PAGO DE ARL POSITIVA A TRES (3) CONTRATISTAS DE LA ESE CEO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION 353 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016.

GESTOR DE PRESUPUESTO
DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: FACTU02

LICENCIADO A: [E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA] NIT [813005265-7]



Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8726262 (Citas)

REGISTRO PRESUPUESTAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

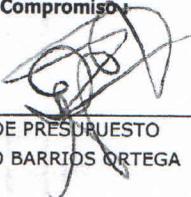
UNIDAD 2207 41 0001 E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO 3560
AÑO FISCAL 2016 VIGENCIA 2016 FECHA 01/11/2016 PLAZO 2016 ESTADO 2016
A NOMBRE DE 860011153 POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. NIT: 813.005.265-7 Otro PAGO ARL POSITIVA

DETALLE PAGO DE ARL POSITIVA A TRES (3) CONTRATISTAS DE LA ESE CEO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION 353 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

CDP	Fecha Disp.	Gasto	Fecha Venc.	Código	Nombre	Recurso	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
3480	01/11/2016	A	31/12/2016	1020406	RIESGOS PROFESIONALES	01	\$ 144.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 144.000,00
Total Compromiso							\$ 144.000,00			\$ 144.000,00

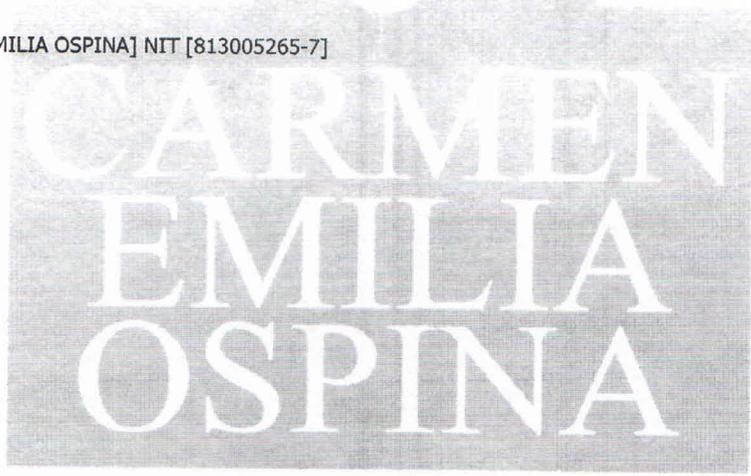


GESTOR DE PRESUPUESTO
DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA

Nombre reporte : PSRPGCompromiso

Usuario: FACTU02

LICENCIADO A: [E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA] NIT [813005265-7]



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas Tel: 872 63 63 Ext: 6000
Zona Oriente Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10 Tel: 872 63 63 Ext: 6308
Hospital Canaima Cra. 22 con Calle 26 Sur Tel: 8726363 Ext 6587
Zona Sur Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques Tel: 872 63 63 Ext: 6200
Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva Línea Amiga 8726262 (Citas)

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

OBLIGACION

NIT: 813 005 265-7

Consecutivo : 7234

Fecha : 01/11/2016

Tercero: 860011153 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Estado : Confirmando

Documento: PAGO ARL POSITIVA

Detalle : PAGO DE ARL POSITIVA A TRES (3) CONTRATISTAS DE LA ESE CEO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION 353 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2016.

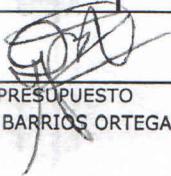
RUBROS

Disponibilidad	Compromiso /Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
3480	3560	1020406	RIESGOS PROFESIONALES	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 144.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 144.000,00

Total Obligacion :

\$ 144.000,00

\$ 144.000,00

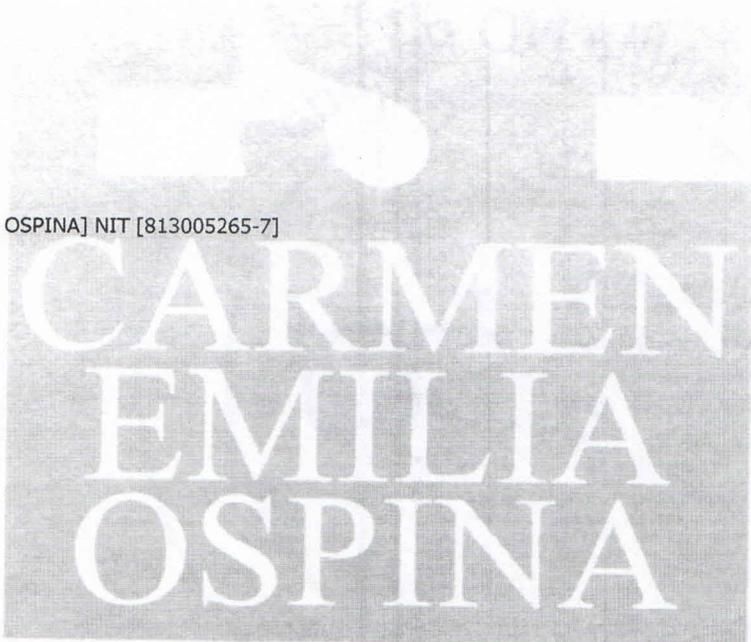


JEFE DE PRESUPUESTO
DAGOBERTO BARRIOS ORTEGA

Nombre reporte : PSRPGobligacion

Usuario: FACTU02

LICENCIADO A: [E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA] NIT [813005265-7]



Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6308

Hospital Canaima
Cra. 22 con Calle 26 Sur
Tel: 8726363 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

Línea Amiga 8726262 (Citas)